

**HECHOS RELEVANTES – EJERCICIO 2014**  
**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

1. Con fecha 17 de Marzo de 2014, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira N° 10 piso 2, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:
  - a. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013;
  - b. Proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 24.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 240 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 8 de Mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
  - c. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2014;
  - d. Elección del Directorio de la Sociedad;
  - e. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
  - f. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2014;
  - g. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
  - h. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
  - i. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
  - j. Otras materias de la competencia de las juntas ordinaria de accionistas, según la ley y los estatutos sociales.
2. Con fecha 14 de marzo de 2014, en sesión extraordinaria, el Directorio de la subsidiaria AFP Habitat S.A., tomó conocimiento de la carta de renuncia de su Presidente don José Antonio Guzmán Matta. El Directorio solicitó al señor Guzmán hacerla efectiva en la próxima junta ordinaria de accionistas, lo que él aceptó. De manera que mantiene su calidad de director y presidente de la compañía hasta dicha asamblea, en la cual se elegirá un nuevo directorio para los próximos 3 años.
3. Con fecha 9 de abril de 2014, la Junta Ordinaria de Accionistas adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - a) Distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, en adición a los dividendos provisorios repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 24.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 240 por acción, el que se pagó el día 8 de Mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
  - b) Elegir como directores de la Sociedad a los señores Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry, Ítalo Ozzano Cabezón, Paulo Bezanilla Saavedra, Sergio Torretti Costa, Francisco Vial Bezanilla y René Cortázar Sanz, este último en carácter de independiente.
  - c) Designar como empresa de auditoría externa a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
  - d) Designar como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

4. Con fecha 28 de abril de 2014, el Directorio acordó en forma unánime designar a don Daniel Hurtado Parot como Presidente y a don Gastón Escala Aguirre como Vicepresidente de la Sociedad. Además se designó como integrantes del Comité de Inversiones de la Sociedad a los directores señores Lorenzo Constans Gorri y Francisco Vial Bezanilla. Asimismo, se acordó que el Comité de Directores de la Sociedad quedara integrado por los directores señores René Cortázar Sanz, Sergio Torretti Costa y Paulo Bezanilla Saavedra.
5. El día 2 de mayo de 2014, fecha en la cual se realizaron las ofertas para la licitación del seguro de invalidez y sobrevivencia correspondiente al período 2014 – 2016, la subsidiaria Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. se adjudicó dos fracciones – de un total de nueve – del grupo riesgo hombres, para las cuales dicha subsidiaria presentó una oferta de 1,15% de la renta líquida imponible.
6. Con fecha 19 de agosto de 2014, la Sociedad suscribió un Acuerdo Marco de Asociación con la sociedad BANINTER S.A., accionista controlador de las sociedades BANCO INTERNACIONAL, BANINTER FACTORING S.A. y CORREDORA DE SEGUROS BANINTER LIMITADA, (en adelante estas tres sociedades las “Compañías”), mediante el cual buscan potenciar el desarrollo de BANCO INTERNACIONAL y ampliar la oferta de productos y servicios financieros de la Sociedad.

De conformidad al señalado acuerdo, INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. y BANINTER S.A., operarán conjuntamente las Compañías, a través de una sociedad matriz que constituirán al efecto, la que será controlada por la Sociedad con aproximadamente un 50,79% de propiedad.

El cierre de la transacción, se encuentra sujeto a ciertas condiciones habituales para este tipo de operaciones, entre ellas el resultado de un proceso de due diligence de las Compañías objeto de la operación y la autorización de las autoridades regulatorias correspondientes.

La operación contempla, entre otras etapas, (i) el lanzamiento por parte de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. de una oferta pública de adquisición de acciones por el 100% de las acciones de BANCO INTERNACIONAL, proceso en el cual BANINTER S.A. le venderá a la Sociedad acciones representativas de aproximadamente el 37,13 % de las acciones que a esta fecha tiene emitidas dicho Banco; además la Sociedad concurrirá a un aumento de capital en dicho Banco por un monto de aproximadamente UF 785.439,8, tras lo cual alcanzaría aproximadamente el 50,1% de la propiedad de dicha sociedad bancaria, calculado sobre su capital aumentado; (ii) la adquisición de aproximadamente el 36,94 % de las acciones actualmente emitidas por BANINTER FACTORING S.A. de manos de BANINTER S.A. por un monto aproximado de UF 60.890,97, y la concurrencia de la Sociedad a un aumento de capital en dicho Factoring por un monto de aproximadamente UF 44.984,16, tras lo cual alcanzaría aproximadamente el 50,1% de la propiedad de dicha sociedad, calculado considerando el referido aumento; y (iii) la adquisición del 50,1 % del total de los derechos sociales de CORREDORA BANINTER LIMITADA.

Adicionalmente, las partes de esta asociación aportarán sus respectivas participaciones en las Compañías a la sociedad matriz que se formará al efecto y suscribirán un pacto de accionistas con acuerdo de actuación conjunta.

El precio por las acciones y derechos sociales que se adquieran a BANINTER S.A., será de UF 1.874.461,8 que se pagará en dos cuotas: 50% al cierre de la operación y 50% a más tardar el día 30 de junio de 2015.

Banco Internacional cuenta con más de 70 años de trayectoria en el negocio bancario. Desde 2007 a la fecha, pertenece a BANINTER S.A. y cuenta con activos que ascienden a más de US\$ 2.000 millones. Posee 16 sucursales, de las cuales cuatro se encuentran en regiones: Iquique, Antofagasta, Viña del Mar y Concepción.

A través de esta asociación las partes buscan beneficiarse tanto de la experiencia y competencias de BANINTER S.A., como de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. y su controlador, la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN A.G.

7. Con fecha 29 de septiembre de 2014, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Ítalo Ozzano Cabezón al cargo de Director a contar de esa misma fecha. En su reemplazo, el Directorio en reunión celebrada esa misma fecha, nombró por unanimidad a don Jorge Mas Figueroa.

En la misma reunión, don Daniel Hurtado Parot y don Gastón Escala Aguirre, presentaron su renuncia al cargo de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente. El Directorio en forma unánime designó a don Jorge Mas Figueroa como nuevo Presidente y a don Daniel Hurtado Parot como Vicepresidente de la Sociedad.

8. Con fecha 29 de septiembre de 2014, el Directorio acordó distribuir a los señores accionistas un dividendo en carácter de provisorio de \$70 por acción; con cargo a las utilidades del presente ejercicio, los cual se pagaron a contar del día 28 de octubre de 2014.
9. En Junta Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 2014, la subsidiaria Corp Group Vida Chile S.A. acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 290.617.512 nuevas acciones de pago, las que debían encontrarse suscritas y pagadas dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la Junta. Las nuevas acciones emitidas fueron ofrecidas preferentemente a los accionistas de la sociedad, a prorrata de las acciones que cada uno poseía inscritas a su nombre.

En virtud que los accionistas Corp Group Banking S.A. y Fondo de Inversión Privado Corp Life no concurrieron a la opción preferente de suscripción, la totalidad de las nuevas acciones emitidas fueron suscritas y pagadas por el accionista Inversiones La Construcción S.A., aumentando así su participación en esta subsidiaria de un 67% a un 72,42%.

El capital social de Corp Group Vida Chile S.A. aumentó en M\$ 31.532.000, quedando así en la suma total de M\$ 211.355.477.-

10. Con fecha 28 de julio de 2014 la subsidiaria Corp Group Vida Chile S.A. adquirió 228.300 de la Compañía de Seguros de Vida Corpvida S.A., de propiedad de Mass Mutual Chile Limitada, en la suma de M\$ 31.532.000. De esta forma Corp Group Vida Chile S.A. se hace de la propiedad del 100% de la referida compañía de seguros, de un 27,88% en forma directa y de un 72,12% a través de su subsidiaria Corp Group Vida Limitada.
11. En sesión de Directorio de fecha de 10 de julio de 2014, la subsidiaria AFP Habitat S.A., acordó aumentar el Capital de su subsidiaria AFP Habitat S.A. de Perú, en 9.000.000 de nuevos soles.
12. Con fecha de 20 de agosto de 2014, Habitat Andina S.A. suscribió y pago el 100% del aumento de Capital de AFP Habitat S.A. de Perú, aportando la suma de M\$1.866.986
13. Con fecha 28 de octubre de 2014, INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. y PRUDENTIAL FINANCIAL INC. (en adelante "PRUDENTIAL") suscribieron un Memorándum de Entendimiento (en adelante el "Contrato") con el objeto de asociarse mediante el ingreso de esta última en la propiedad de la filial de la Sociedad, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. (en adelante "HABITAT"), en la cual participarán en partes iguales a través de sociedades filiales de propiedad de ellas y sujetas a un Pacto de Accionistas que celebrarán al cierre de la operación.

De conformidad a lo estipulado en el Contrato, la operación contempla, entre otras etapas, y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el lanzamiento por parte de una filial de ILC de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones voluntaria (en adelante la "OPA"), por hasta 131.015.503 acciones de HABITAT, representativas de aproximadamente un 13,10% de las acciones de esa compañía. Se hace presente que, actualmente, ILC –a través de filiales– es dueña del 67,48% de las acciones de HABITAT. De esta manera, una vez cumplidas las condiciones de éxito de la OPA y concluida la misma, ILC venderá indirectamente a PRUDENTIAL el 50% del total de las acciones de HABITAT que sea titular después de la OPA (esto es, entre un 33,74% y un 40,29% del total de las acciones de HABITAT, dependiendo del número de acciones que

hubieren concurrido a la OPA), de modo que ILC y PRUDENTIAL quedarán dueñas indirectamente del mismo número de acciones de HABITAT.

El precio de compra de las acciones que se ofrecerá en la OPA es de \$ 925 por acción, menos los dividendos que HABITAT distribuya en el mismo período, excepto por el eventual dividendo provisorio de hasta \$10 por acción que HABITAT ha distribuido históricamente en enero de cada año. El precio se pagará en dinero al contado, una vez concluido el proceso.

Se hace presente, que los accionistas minoritarios que acepten concurrir a la OPA recibirán el mismo precio por acción que el que ILC recibirá de PRUDENTIAL y accederán a una prorrata mayor o al menos igual a la de ILC (considerando el total de sus actuales acciones que venderá en la operación), según sea el número de acciones que acepten vender en la OPA.

Según lo establecido en el Contrato, tanto el lanzamiento de la OPA como el cierre de la transacción se encuentran sujetos a las autorizaciones legales y regulatorias que procedan y a ciertas condiciones habituales para este tipo de operaciones, entre ellas el resultado de un proceso de due diligence de la compañía objeto de la operación.

Dependiendo del resultado de la OPA se espera que la Sociedad reciba como precio por sus actuales acciones aproximadamente entre US\$ 430 y US\$ 530 millones; lo cual debiera generarle una utilidad del orden de US\$ 250 y US\$ 300 millones, en todos los casos a sus equivalentes según tipo de cambio vigente a esta fecha. Sin embargo, dado que la operación se cerraría durante el primer semestre de 2015, las expresadas utilidades no se reflejarán en los resultados del presente ejercicio.

Cabe señalar que PRUDENTIAL es una empresa con alrededor de 140 años de historia, la cual transa sus acciones en la bolsa de Nueva York con un patrimonio total de US\$ 40.000 millones. Además de ser uno de los líderes mundiales en servicios financieros, administrando más de US\$ 1.000.000.- millones, cuenta con más de 47 mil empleados y atiende clientes en 41 países incluyendo Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, China, India, México, Brasil, y Reino Unido. A través de esta asociación, ILC busca potenciar y desarrollar su presencia en el mercado de pensiones en Latinoamérica y continuar dando a sus afiliados el mejor servicio y acceso a las más modernas y mejores prácticas de manejo de inversiones a nivel global.

Con fecha 8 de noviembre de 2014, en cumplimiento a lo ordenado en el Oficio Ordinario N° 29.451 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se complementó el Hecho Esencial enviado por la Sociedad el 28 de Octubre de 2014, por el que se informó la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre la Sociedad y PRUDENTIAL FINANCIAL INC., mediante la siguiente información respetando el orden en que ella se solicitó en el referido oficio:

En relación a la fecha a que corresponden a los cálculos señalados en el Hecho esencial aludido, para la determinación del precio a recibir y la utilidad que generaría la transacción, se consideraron para la determinación del costo de la operación, los estados financieros consolidados de Inversiones La Construcción S.A. al 30 de junio de 2014. La determinación de dicho costo consideró, por tanto, la combinación de negocios registrada por la Sociedad en la fecha que tomó el control de AFP Habitat S.A., al adquirir acciones de ésta en el proceso de OPA que llevó a cabo el mes de Abril de 2010. Adicionalmente, para determinar los montos en dólares de Estados Unidos de América que generaría la transacción, se consideró un tipo de cambio referencial estimado en \$ 585 por dólar.

En relación al destino de los fondos que se espera recibir en caso de materializarse la operación, se señaló que éstos en principio pasarán a formar parte de las inversiones líquidas de la Sociedad –las que cumplirán con la política de inversiones aprobada por el Directorio y descritas en el Análisis Razonado a los Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias, que establece la inversión en instrumentos de renta fija local con una clasificación mayor o igual A+, teniendo en cuenta consideraciones de alta liquidez y buen riesgo de crédito– hasta que el Directorio defina un destino distinto para dichos fondos, lo que sería informado oportunamente a los Accionistas y al mercado si se requiriere.

En relación al Pacto de Accionistas que la Sociedad y PRUDENTIAL celebrarían una vez concretada la operación, se hizo presente que éste contemplaría, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, una participación igualitaria en la administración de las sociedades en que ILC y PRUDENTIAL sean accionistas directos o indirectos, incluyendo HABITAT, de modo que se considera una participación igualitaria en el directorio de HABITAT y que ciertas materias relevantes que corresponda adoptar a dicho Directorio o a las Juntas de Accionistas de HABITAT deban ser aprobadas por quórum altos que impliquen la participación de ambos accionistas o de los directores designados por ellos en la adopción de tales decisiones; la prohibición de transferencia de acciones por un plazo de 3 años contado desde el cierre de la operación; mecanismos de primera opción de compra de acciones HABITAT; y un acuerdo de no competencia en el negocio de fondos de pensiones tanto en Chile como en Perú.

14. Con 20 de noviembre de 2014, Empresas Red Salud ha convenido con la sociedad Inmobiliaria Clínicas Regionales S.A. ("ICR"), en relación a la sociedad Administradora de Clínicas Regionales Dos S.A. ("ACR II"), en la cual participan en partes iguales como únicos accionistas, poner término a su asociación en dicha sociedad y asignar entre ellas las participaciones sociales que ACR II tiene en distintas filiales, a través de las cuales administra y opera una red de trece clínicas en distintas regiones de Chile.

De conformidad a los mencionados acuerdos, a Red Salud S.A. le corresponderá el total de aquellas participaciones que ACR II tiene a la fecha en las siguientes clínicas: Clínica Elqui, ubicada en la ciudad de La Serena; Clínica Valparaíso, ubicada en la ciudad del mismo nombre; Clínica Integral, ubicada en la ciudad de Rancagua; Hospital Clínico Universidad Mayor, ubicado en la ciudad de Temuco; y Clínica Magallanes, en la ciudad de Punta Arenas.

Por su parte ICR, cuyos accionistas son la Asociación Chilena de Seguridad y la Mutual de Seguridad de la CCHC, se quedará con el total de aquellas participaciones que ACR II tiene a la fecha en las siguientes clínicas: Clínica La Portada, ubicada en la ciudad de Antofagasta; Clínica Atacama, ubicada en Calama; Clínica Lircay, ubicada en la ciudad de Talca; Hospital Clínico del Sur, ubicando en la ciudad de Concepción; y Clínica Puerto Montt, ubicada en la ciudad del mismo nombre.

Se excluyó de este proceso de división y asignación de clínicas, las participaciones que ACR II tiene en las sociedades vinculadas en la propiedad y operación de las Clínicas de Chillán y Curicó, las cuales continuarán siendo de propiedad de ACR II, y cuyas acciones seguirán perteneciendo en partes iguales a la Sociedad y a ICR.

Dado que las participaciones a asignarse a cada una de las partes son diferentes, se ha convenido que al momento en que se materialice la división y asignación de participaciones, Red Salud S.A. deberá pagar a ICR un alcance o diferencia de \$ 840.500.000.-

Este proceso deberá encontrarse terminado, a más tardar, el 31 de marzo de 2015, sin perjuicio de lo cual es la intención de las partes concluirlo dentro del presente ejercicio.

15. Con fecha 22 de diciembre de 2014, el Directorio acordó distribuir a los señores accionistas un dividendo en carácter de provisorio de \$60 por acción; con cargo a las utilidades del presente ejercicio, el cual se pagó a contar del día 15 de enero de 2015.

#### HECHOS POSTERIORES AL CUARTO TRIMESTRE 2014

1. Con fecha 26 de enero de 2015, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Paulo Bezanilla Saavedra al cargo de Director de la Sociedad a partir de esa fecha. En su reemplazo, el Directorio en reunión celebrada en esa misma fecha, nombró por unanimidad a don Patricio Bustamante Pérez.